I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 16 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1661/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/687/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/273/2016, N°202/709/2016 y N°202/711/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/814/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016",** modificado por los Decretos Exentos N°202/709/2016 y N°202/711/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/814/2016, se contrató a doña Úrsula Gonzalez Venegas, entre el 01 de abril al 30 de noviembre de 2016, como monitora de los talleres de Retablos y Arte en Pinturas, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase la cláusula cuarta del Contrato a Honorarios suscrito con doña **Úrsula González Venegas**, cédula de identidad [redacted] monitora de los talleres de Retablos y Arte en Pinturas, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/814/2016, en el sentido de establecer nuevos horarios y lugares de ejecución los siguientes talleres:

Taller	Lugar	Horario
Retablos	J.V. Cerro Verde	Martes de 15:00 a 17:00 hrs.
Retablos	Casa del Dirigente	Miércoles de 16 a 18:00 hrs.
Arte en Pintura	Grupo Aquelarre	Viernes de 15:30 a 17:30 hrs.
Arte en Pintura	J.V. Gabriela Mistral	Jueves de 15:30 a 17:30 hrs.
Multitaller	J.V. Los Copihues	viernes de 10 a 12:00 hrs.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000867 **/2016**

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Contrato original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Monitora
Dirección Jurídica
Página Web.